CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

MANUAL DE IDENTIFICACIÓN VISUAL

2025

El Concejo Municipal de Itagüí, como órgano representativo y deliberante, desempeña un papel fundamental en la construcción del desarrollo y bienestar de nuestra ciudad. Su imagen institucional es un reflejo de su compromiso con los ciudadanos, así como de los valores de transparencia, inclusión, y liderazgo que lo definen.

Este Manual de Identidad Visual nace como una herramienta esencial para garantizar la coherencia y uniformidad en la comunicación gráfica del Concejo. Su propósito es establecer las pautas y directrices necesarias para el correcto uso de los elementos visuales que conforman su identidad, fortaleciendo así el reconocimiento y la confianza en esta institución.

En este documento se detalla la correcta aplicación del logotipo, los colores, las tipografías y otros componentes visuales, proporcionando las bases para construir una comunicación efectiva y profesional. De esta manera, se busca consolidar una imagen sólida que proyecte el propósito y los valores del Concejo Municipal de Itagüí ante la comunidad, las instituciones y los aliados estratégicos.

Invitamos a todos los colaboradores y actores involucrados a hacer un uso adecuado de este manual, entendiendo que cada detalle es importante para preservar la esencia de nuestra entidad.

Identificador visual

El logo del Concejo Municipal de Itagüí integra como elemento principal el escudo oficial de la ciudad, un emblema que representa la identidad, historia y valores que caracterizan a esta comunidad. El escudo simboliza la riqueza cultural, la tradición y el compromiso con el progreso de Itagüí, convirtiéndose en un pilar visual de la institución.

A su lado, el texto “Concejo Municipal” refuerza la naturaleza representativa y democrática de este órgano, destacando su responsabilidad de legislar y trabajar en beneficio de los ciudadanos. La tipografía y la disposición equilibrada de los elementos en el diseño aseguran una comunicación clara, profesional y acorde con los principios institucionales.

En conjunto, el logo refleja una unión armoniosa entre el legado histórico de Itagüí y el compromiso contemporáneo del Concejo Municipal de promover el desarrollo, la transparencia y el bienestar de la ciudad y sus habitantes.

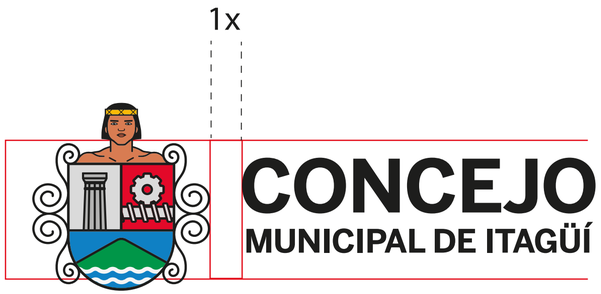


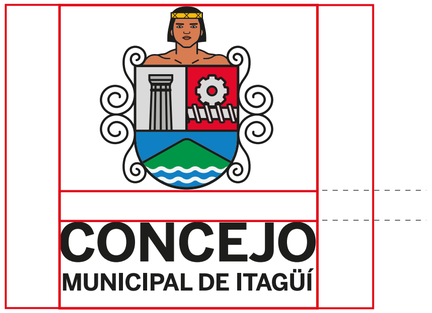
Planimetría y proporciones

La cohesión visual de la marca del Concejo de Itagüí se logra a través de una estructura proporcional rigurosa. La unidad de medida “X”, utilizada como nuestro estándar dimensional, se deriva directamente de uno de los símbolos más emblemáticos, el escudo heráldico del municipio.

Cuando se coloca el nombre del Concejo junto al símbolo, se respeta un espacio de1X de separación para asegurar una legibilidad óptima y una composición equilibrada.



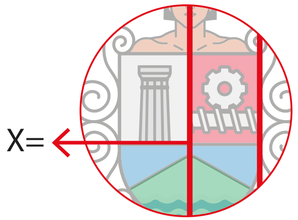


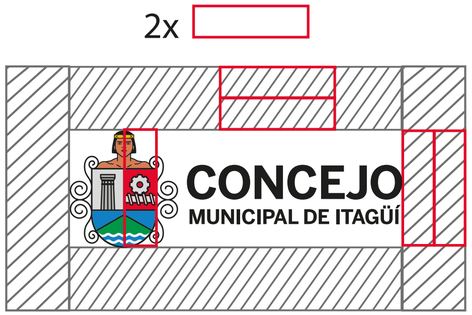


Zona de protección

Para preservar la integridad y el impacto visual del logotipo del Concejo de Itagüí, es imperativo establecer y respetar una zona de protección alrededor del mismo. Esta zona de protección es un espacio libre de cualquier otro elemento gráfico o textual que garantiza la visibilidad y reconocimiento del logotipo en todas sus aplicaciones.

La medida de esta zona de protección se ha establecido en 2X para la versión horizontal y 1x para la versión en vertical, donde “X” representa la unidad de medida definida anteriormente en este manual, basada en la dimensión específica del logotipo. Esta regla se aplica a todos los lados del logotipo, asegurando así un margen de espacio constante que lo separa de otros elementos visuales, bordes, textos o cualquier otro contenido.







Escala y tamaño mínimo

Para garantizar que la identidad visual del Concejo de Itagüí sea siempre legible se han definido los tamaños mínimos de reproducción del logotipo. Estas dimensiones aseguran que, incluso en su expresión más compacta, el logotipo sea claramente reconocible y su integridad visual se conserve en todos los medios de comunicación.

Logo Horizontal:

Formatos Impresos: El logotipo horizontal no debe medir menos de 1.5 cm de ancho. Esta medida asegura una visibilidad adecuada en tarjetas de presentación, folletos y otros materiales impresos donde el espacio puede ser limitado.

Formatos Digitales: Para aplicaciones digitales, el ancho mínimo es de 85 px. Esta medida se aplica a elementos como encabezados de correo electrónico, banners digitales y avatares en redes sociales.

Logo Vertical:

Formatos Impresos: En su versión vertical, el logotipo no debe ser reproducido con un ancho inferior a 1 cm en materiales impresos. Esta dimensión se ha calculado para mantener la legibilidad del escudo y el texto en documentos oficiales y papelería institucional.

Formatos Digitales: Para el uso en medios digitales, el ancho mínimo del logotipo vertical debe ser de 90 px. Este tamaño garantiza que el logotipo permanezca discernible en dispositivos móviles y en la web.



Tamaño mínimo impresión
1.5 centímetros de ancho



Tamaño mínimo impresión
1 centímetro de ancho



Tamaño mínimo impresión
1 centímetro de alto



Tamaño mínimo pantallas
85 Píxeles de ancho



Tamaño mínimo pantallas
90 Píxeles de ancho



Tamaño mínimo pantallas
90 Píxeles de alto

Diagramaciones permitidas del identificador visual

Se han establecido dos configuraciones aprobadas para el uso del logotipo, cada una pensada para maximizar la legibilidad y el reconocimiento de la marca en diferentes aplicaciones.

1. Versión Horizontal:

La diagramación principal del logotipo es la versión horizontal, la cual se prefiere para su uso en la mayoría de las aplicaciones. Esta versión está diseñada para formatos apaisados y es ideal cuando el espacio disponible permite una disposición extendida de los elementos, proporcionando un equilibrio y claridad óptimos.

2. Versión Vertical:

Esta diagramación está aprobada para situaciones donde el espacio disponible sea cuadrado o se requiera una proporción vertical. En esta configuración, los elementos del logotipo se organizan para mantener la integridad y la presencia visual, incluso en espacios restringidos o en formatos donde la altura es un factor limitante.



Versión horizontal



Versión vertical

ICONOS



Uso de opacidades
y logo
sobrepuesto*



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Contraste de la marca

La correcta aplicación del logo del Concejo de Itagüí en contextos variados es fundamental para mantener la coherencia y el impacto visual de nuestra marca.

Uso en Fondos Claros

En fondos claros (hasta un 20%), utilice la versión a color del logo. Esta versión mantiene los colores originales, garantizando una óptima visibilidad y reconocimiento.

Asegúrese de que haya suficiente contraste entre el fondo y el logo para mantener su legibilidad.

Uso en Fondos Oscuros

Cuando el logo se sitúa sobre fondos oscuros, emplee la versión en negativo. Esta variante ha sido diseñada para mantener la legibilidad y el reconocimiento del logo, adaptando sus formas para asegurar una adecuada visibilidad.

El contraste es clave para asegurar que el logo sea claramente distinguible del fondo.

Uso Sobre Fotografías

Al colocar el logo sobre fotografías, es crucial mantener su legibilidad. Elija una ubicación en la imagen donde el contraste sea máximo y el logo pueda destacarse claramente.

Evite ubicar el logo sobre áreas demasiado detalladas o con variaciones bruscas de color, lo que podría comprometer su visibilidad.

En caso de fotografías con variadas tonalidades, considere el uso de un relleno negro con baja transparencia y con un efecto de fusión en modo multiplicar, detrás del logo, para



Uso a color sobre fondos hasta 20%



Uso en una tinta o monotono



Positivo sobre fondos irregulares
(hasta el 20% de transparencia)



Negativo sobre fondos homogéneos



Negativo sobre degradados



Negativo sobre fondos irregulares

mantener su legibilidad.

Usos incorrectos del identificador visual

Los siguientes ejemplos destacan prácticas prohibidas que distorsionarían nuestra marca y disminuirían su efectividad comunicativa:

Alteración de Diagramaciones Las diagramaciones aprobadas en este manual son las únicas permitidas para el uso del logotipo.

Uso de Múltiples Colores o Tonos: El logotipo debe ser presentado en el color oficial especificado en el manual. Introducir nuevos colores o tonos que no estén preestablecidos compromete la coherencia visual de la marca.

Desproporción en la Composición El logotipo debe mantener las proporciones designadas sin alteraciones.

Estiramiento o Achatamiento: Modificar las dimensiones originales del logotipo estirándolo o achatándolo es inaceptable. El logotipo debe mantener su proporción horizontal y vertical conforme a las medidas establecidas.

Rotación: El logotipo no debe ser rotado bajo ninguna circunstancia. Debe mantenerse siempre en su orientación original para preservar la estabilidad y la legibilidad de la marca.

Cambio de Tipografía: La tipografía utilizada en el logotipo es parte de nuestra identidad y no debe ser reemplazada ni modificada.



No cambiar las diagramaciónes permitidas



No combinar más de un color o tono



No desproporcionar la composición



No estirar o achatar el logo



Nunca rotar el logo



No cambiar la tipografía oficial

Sistema de colores



La escala de grises es permitida según su contraste.

FUENTES

FUENTE PRINCIPAL

Montserrat

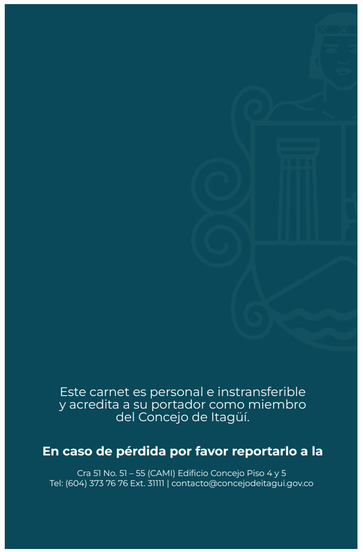
FAMILY

Breathing

FUENTE SECUNDARIA
ORNAMENTAL

Diseño carnets





Diseño habladores



Diseño señaletica



Diseño mosaico



Contamos con la certificación



Se usa únicamente en productos de trámites internos – institucionales.


CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Sitio web

concejodeitagui.gov.co

Instagram

concejodeitaguioficial

www.instagram.com/concejodeitaguioficial

X (twitter)

@ConcejoDeItaguiOficial

www.facebook.com/ConcejoDeItaguiOficial

Youtube

Concejo de Itagüí Oficial

www.youtube.com/channel/concejodeitaguioficial

Facebook

Concejo Municipal de Itagüí
www.facebook.com/ConcejoDeItaguiOficial